



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2022 – Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19”. Ley N° 3473-A

06 JUN 2022
RESISTENCIA

Ministerio de Desarrollo Social – Subsecretaría de Economía y Políticas Sociales

VISTO: La Actuación Electrónica N° E28-2022-6217-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a que se encuentra vacante el C.U.OF. N° 186 – Departamento Administrativo, en el ámbito de la Subsecretaría de Economía y Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, se resuelve designar a cargo de las acciones y responsabilidades de la misma a la agente María Silvina Salas D.N.I. N° 25.278.623, a efectos de dar lugar al normal funcionamiento de dicha oficina;

Que, la agente María Silvina Salas D.N.I. N° 25.278.623, cuenta con antecedentes en la gestión de organizaciones de la sociedad civil que avalan su idoneidad para llevar a cabo los objetivos propuestos para dicha oficina, propiciándose su designación en la vacante mencionada a partir del 01/04/2022 y por el término de un (01) año, a efectos de dar lugar al Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir la vacante;

Que, previo a la designación es necesario transferir a la agente María Silvina Salas D.N.I. N° 25.278.623 al ámbito del departamento Administrativo, según el mecanismo previsto conforme a las facultades conferidas por el Artículo 1º - inciso g) del Decreto N° 385/05-t.v.-incorporado por su similar N° 2583/06, el que determina viable la transferencia del personal de planta permanente dentro de su respectiva Jurisdicción, únicamente, siempre y cuando no exista variación del grupo escalafonario, categoría y apartado;

Por ello;

**LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Transferir a partir del 01/04/2022, a la agente María Silvina Salas D.N.I. N° 25.278.623, quien reviste en la Categoría 3 – Personal Administrativo y Técnico – Apartado c) – C.E.I.C. N° 1018-00 – Profesional 05 – Grupo 05, en la Actividad Central – Actividad Central – Actividad Específica 2 – Unidad de Apoyo Directo – C.U.OF. N° 123 – Departamento Asistencia y Liquidaciones, al C.U.OF. N° 186 – Departamento Administrativo, ambos en la Jurisdicción 28 – Ministerio de Desarrollo Social.

ARTICULO 2º: Designar a partir del 01/04/2022 y por el término de un (01) año, a cargo de las acciones y responsabilidades del C.U.OF. N° 186 – Departamento Administrativo, a la agente María Silvina Salas D.N.I. N° 25.278.623, quien reviste en la Categoría 3 – Personal

1910

Rebel
Dra. María Pía Chiacchio Cavana
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

Administrativo y Técnico – Apartado c) – C.E.I.C. Nº 1018-00 – Profesional 05 – Grupo 05.

ARTÍCULO 3º: A través de la Unidad de Recursos Humanos notificar a la Sra. María Silvina Salas D.N.I. Nº 25.278.623, lo consignado en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Comunicar, registrar, y archivar.

RESOLUCION Nº: 1910



Dra. María Pia Chiacchio Cavana
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO